

Jueves, 17 de julio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Almoharín

#### **EDICTO. Licencia de Actividad de Alojamiento Turístico Extrahotelero tipo Apartamento Turístico.**

Información Pública de Inicio de Expediente de Comunicación Previa de Uso y Actividad sometida a Comunicación Ambiental Municipal.

D<sup>a</sup>. MÓNICA CANCHO BÚRDALO ha comunicado el inicio del ejercicio de Actividad sometida a Comunicación Ambiental Municipal para “Alojamiento turístico extrahotelero tipo apartamento”, situado en Travesía San Marcos, 4 de Almoharín (Cáceres). Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas con la referida instalación puedan formular, en el plazo de veinte días que al efecto establece el artículo 17.4 de la Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuantas alegaciones u observaciones estimen convenientes, a cuyo efecto estará a su disposición el expediente administrativo en las oficinas del Servicio de Urbanismo Municipal, pudiendo consultarse las condiciones técnicas en los Servicios Técnicos Municipales mediante cita previa concertada.

Almoharín, 14 de julio de 2025

Antonia Molina Márquez

ALCALDESA - PRESIDENTA

